

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: TECPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 13 por

v/n u\$s 100.000.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TTCEO

Dólar MEP: TTCED

Cable: TTCEC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso Complementario y Adenda al Suplemento, enviados por la Emisora y difundidos el 15.05.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2026.

MB/LR

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.